

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

Este es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida. Sin embargo, este 2020 debido a la emergencia sanitaria a causa del Coronavirus COVID-19, los procesos fueron aplazados según lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

En el 2019 se obtuvieron resultados en cinco de los ocho objetivos del Plan de Desarrollo de Balao. Con el estudio de alcantarillado para el Sector La Italia del Recinto San Carlos y Santa Teresita, se alcanzó un 66.66% de la meta de “promover estudios ejecución de sistemas de alcantarillado sanitario en los sectores rurales del cantón”. En un mismo porcentaje se ejecutó la meta de “Viabilizar el uso y accesibilidad a los espacios públicos parque, áreas deportivas a todos los ciudadanos” con el mantenimiento del Parque de la Madre del Cantón Balao, la instalación de césped sintético en el área de juegos infantiles del parque central de la cabecera cantonal; y en la misma línea y con igual porcentaje, la meta “promover la construcción, mantenimiento implementación de áreas deportivas, en recintos y cabecera cantonal” se ejecutó con el mantenimiento de la cancha deportiva en el recinto Cien Familias del Cantón Balao y el Mantenimiento de Cancha deportiva en el recinto 3 de Noviembre del Cantón Balao.

Se avanzó en la ampliación de la red de agua potable para el recinto San Carlos lo cual proporciona de este servicio básico a la población vulnerable del sector. Ésta meta de “Ampliar proyectos de mantenimiento de servicios básicos a los sectores rurales, urbanos” se cumplió en un 50%.

La meta de “normar, regular, controlar todo lo referente a movilidad, transporte, tránsito, seguridad vial del cantón” se considera cumplida al 100% con la construcción de la Unidad de Tránsito. Sin embargo en el porcentaje de avance acumulado del objetivo se encuentra en un 5% ya que se construyó la infraestructura pero queda

pendiente la instalación del sistema de revisión técnica vehicular, debido a los altos costos de adquisición y mantenimiento de equipos necesarios.

Las metas en las que no se obtuvieron mayores avances fueron priorizadas para el año 2020 tanto en lo urbano como en lo rural.

PLAN DE DESARROLLO		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
Promover el desarrollo urbano del cantón	5.98%	Están priorizadas para este periodo tanto en el sector urbano como en lo rural
Garantizar el acceso en vías e infraestructura, para el desarrollo de la población y articulación territorial	12.50%	Se encuentran priorizadas para este año en convenio Gobierno del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao.
Promover estudios ejecución de sistemas de alcantarillado sanitario en los sectores rurales del cantón.	7.12%	Las obras de dotación y mejoramiento de servicios básicos son proyectos muy costosos y extensos, por tal motivo se deben ir ejecutando por etapas hasta obtener todo el financiamiento.
Normar, regular, controlar, todo lo referente a movilidad, transporte, tránsito, seguridad vial del cantón.	5.00%	Se construyó la infraestructura y queda pendiente la instalación del sistema de revisión técnica vehicular, debido a los altos costos de adquisición y mantenimiento de equipos necesarios.
Viabilizar el uso y accesibilidad a los espacios públicos parques, áreas deportivas a todos los ciudadanos.	27.20%	Se encuentran priorizadas para este año tanto en lo urbano como en lo rural.
Promover la construcción mantenimiento implementación de áreas deportivas, en recintos y cabecera cantonal	26.80%	Se encuentran priorizadas para este año tanto en lo urbano como en lo rural.

Ampliar proyectos de mantenimiento de servicios básicos a los sectores rurales, urbanos.	10.00%	Las obras para mejora de los servicios básicos son planes muy costosos y desarrollados, por tal atribución se deben ir elaborando por fases hasta conseguir todo el financiamiento.
Regular el funcionamiento de los mercados del cantón	5.20%	Se encuentran priorizadas para el 2020

En cuanto al cumplimiento del Plan de Trabajo del Alcalde, presentado ante el organismo electoral al momento de su inscripción, debemos recordar que el 2019 fue un año de transición, por tanto, el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Inversión fueron desarrollados por la administración saliente. La nueva administración trabajó con un presupuesto prorrogado que debía ajustarse a la nueva planificación.

Sin embargo, se logró avanzar en el cumplimiento de ciertos porcentajes en el Plan de Trabajo del Alcalde Jonnatan Molina, como la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Municipal de Balao con el Plan Casa para Todos, con lo cual se cumple un 20% del objetivo “implementar planes habitacionales para las diferentes necesidades de la ciudadanía”.

Para el cumplimiento del objetivo de “ampliación de cobertura de alcantarillado sanitario y agua potable y otros en las áreas de competencia” se envió el proyecto actualizado para la dotación de agua potable en la Ciudadela Santa Teresita y el Sector La Italia del Recinto San Carlos, con lo cual se avanzó un 10% en el cumplimiento.

Durante el 2019 se entregó tablets digitales a los estudiantes inscritos en el proyecto Bachiller Digital, por lo que se cumplió con la meta propuesta para ese año.

Además, se enfatizó en alcanzar el cumplimiento anual del objetivo de “Coordinación con las diferentes áreas intervinientes en la industria turística para la implementación de planes de gestión en el área” por medio de la ejecución del proyecto “Evento Armónico para difundir, promover y fomentar los diversos espacios folclóricos, gastronómicos, recreativos y culturales” y el “Festival de actividades escénicas – musicales, coreográficos, teatrales de entretenimiento intercultural” donde el cantón tuvo la visita de turistas que dinamizaron la economía del cantón, moviendo un capital aproximado de \$433,237.40 durante la ejecución de los eventos principales. Además, parte de la programación fue el programa gastronómico “Sabor y Fiesta” donde fueron exhibidos los platos típicos del cantón más representativos generando promoción a los servidores gastronómicos participantes y resaltando las cualidades del cantón a nivel nacional.

La meta de “trabajar con actores y grupos sociales para el apoyo y fortalecimiento de la democracia participativa para promover acciones de participación ciudadana” se ejecutó y cumplió por medio del incentivo a los barrios y recintos a trabajar mediante democracia representativa y elijan dirigentes que se sumen al Sistema de Participación Ciudadana Cantonal. Una vez elegidos los dirigentes, se incentivó a la formación de la Asamblea Local de Participación Ciudadana.

Por último, el objetivo de “Acciones para agilización de trámites introducción de TIC’s y capacitación al personal” fue abordado desde la implementación de un sistema informático unificado que permitió la agilización de trámites, sobre todo, mejoró el servicio brindado por la Coordinación de Tesorería.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

BASE LEGAL

El presente documento tiene por objeto informar los resultados de la ejecución del Presupuesto del año 2019; en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 296 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU ARTICULO

Art. 296.- La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.

En referente a lo estipulado en el Literal g) del Art. 57 Atribuciones del concejo municipal, y en el artículo 266.- Rendición de Cuentas del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) tenemos:

“Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;”

Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

En el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS (COPFP) en sus

artículos 96, 119, 121 y 122 respectivamente tenemos lo siguiente:

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- 1. Programación presupuestaria.*
- 2. Formulación presupuestaria.*
- 3. Aprobación presupuestaria.*
- 4. Ejecución presupuestaria.*
- 5. Evaluación y seguimiento presupuestario.*
- 6. Clausura y liquidación presupuestaria.*

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste

expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. Presento el siguiente informe de liquidación del presupuesto de ejercicio económico 2019.

Normas Técnica de Presupuesto, codificación 23 de octubre del 2017

2.6.2.7 Liquidación De Los Presupuestos De Las Empresas Y Entidades Que Integran Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- *Las empresas y las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado liquidarán sus presupuestos de acuerdo a su ordenamiento legal en materia presupuestaria, sin perjuicio de seguir los lineamientos señalados en la presente normativa.*

La fase de ejecución, que constituye una parte del ciclo presupuestario, está regulada por el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que contienen normas específicas relacionadas con el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las cuales tienen la atribución de aprobar modificaciones (incrementos, reducciones o traspasos dentro de una misma área, programa o subprograma) así como también los traspasos entre distintas áreas a nivel de grupos de gasto, las mismas que cambian los montos de los grupos de ingresos o gastos, modifican la estructura de financiamiento, reprogramación al Programa anual de Inversiones e incorporación de actividades y proyectos no contemplados inicialmente.

2. ANTECEDENTES.

El presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, fue discutido y aprobado por los miembros del concejo, El mismo que fue reformado a través de suplementos y reducciones de crédito previamente aprobados por el concejo municipal y por traspaso aprobados por el Alcalde, en cumplimiento con los artículos:

Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán



en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2019 obtenida a través de los reportes del Sistema Integral de Gestión Administrativa Financiera de la Asociación de Municipalidades del Ecuador SIG-AME. En el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2019 determinará el Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre del 2019, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, etc.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes y servicios y contratación de obras tramitadas por cada programa, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no. El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una

obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos y contratados.

En el análisis de los ingresos se considera el movimiento de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital del periodo 2019.

En lo que respecta a los gastos, se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel general del presupuesto, considerando cada uno de los programas que conforman el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal de Balao dentro del ejercicio fiscal 2019.

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto inicial del G.A.D. Municipal de Balao para el 2019 aprobado por el legislativo municipal fue de \$8.800.000,00. Durante el periodo 2019 se realizaron reformas de suplementos y reducciones, para lo cual no hubo incremento del presupuesto manteniéndose en el mismo monto al final de ejercicio.

El presupuesto institucional se mantuvo en \$8.800.000,00. Durante el año 2019 se realizaron 3 reformas presupuestarias de ingresos.

Cuadro # 1

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% INCREMENTO
Total Ingresos	8.800.000,00	397.525,10	8.800.000,00	0%

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

En las reformas incluyen los suplementos y reducciones el cual no permitió el incremento del presupuesto, debido a que se inició con un presupuesto prorrogado del ejercicio 2018 en el cual se encontraban unas partidas presupuestarias que no iban a llegar a un nivel de recaudación efectiva permanente.

4.1 RECAUDACIÓN EFECTIVA.-

Los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento, reflejan una recaudación de enero a diciembre del 2019 de \$4.989.790,87, que equivale 56.70% de la asignación inicial.

Cuadro # 2

RESUMEN DE RECAUDACIÓN			
INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	%RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	3.260.071,13	2.215.133,79	67.90%
INGRESOS DE CAPITAL	3.596.193,43	2.541.495,52	70.70%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.943.735,44	233.161,56	12.00%
TOTALES	8.800.000,00	4.989.790,87	56.70%

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

Gráfico # 1



Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

Ingresos Corrientes.- Proviene del poder impositivo que viene del estado, de la venta de bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestaciones.

Ingresos de Capital.- Proviene de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencia o donaciones sin contraprestación, destinada a la inversión.

Ingresos de Financiamiento.- Constituye fuentes adicionales de fondos obtenidos por el estado a través de la captación de ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

4.2.1 Ingresos Propios-

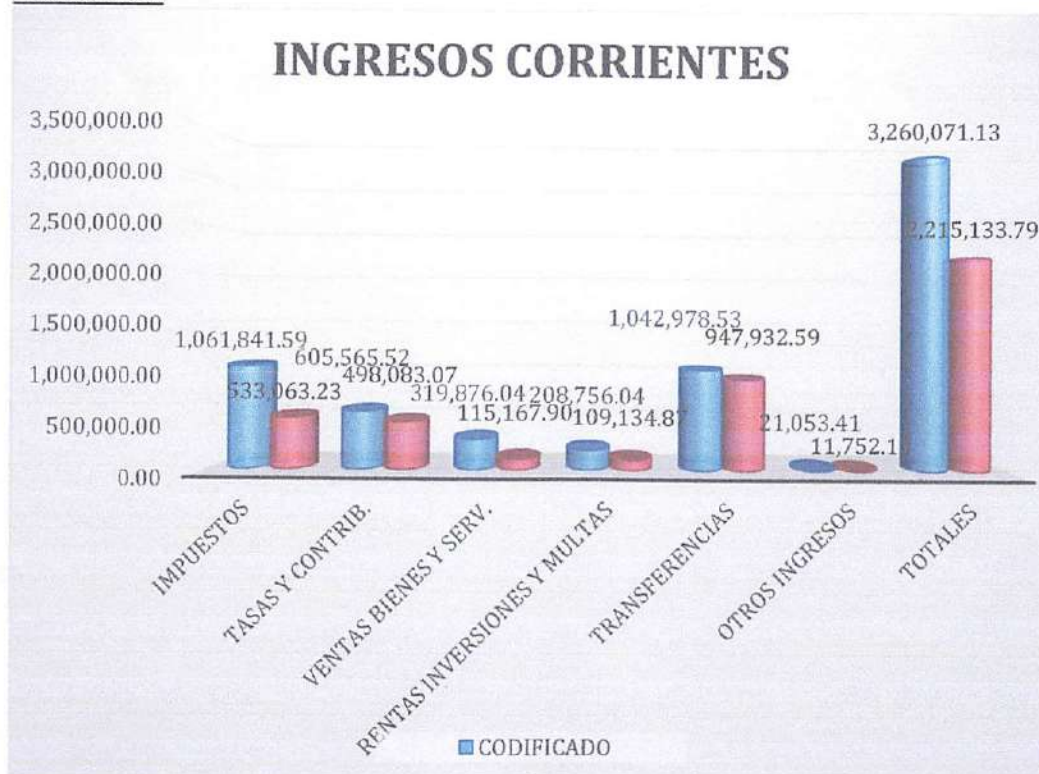
Cuadro # 3

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	% RECAUDADO
IMPUESTOS	1.061.841,59	533.063,23	50.2%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	605.565,52	498.083,07	82.3%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	319.876,04	115.167,90	36%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	208.756,04	109.134,87	52.3%
TRANSFERENCIAS	1.042.978,53	947.932,59	90.9%
OTROS INGRESOS	21.053,41	11.752,13	55.8%
TOTALES	3.260.071,13	2.215.133,79	67.9%

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

En el ejercicio económico del 2019, los ingresos corrientes recaudados ascienden a **\$2.215.133,79**, frente a lo codificado de **\$3.260.071,13**, en la cual existe un porcentaje de recaudación del **67.9%**

Gráfico # 2



Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

4.2.2 Ingresos de Capital.-

Los ingresos de capital se deben de segregar:

Terreno

De Gobierno Central
De Entidades Descentralizada y Autónomas.
Del Fondo de Descentralización a Municipio.
Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal.

Los ingresos de capital constituyen venta de terrenos municipales y las transferencias y donaciones de capital, que son los valores transferidos por el gobierno central destinados para gastos de inversión, capital o de financiamiento, los cuales tienen un porcentaje de recaudación de **70.7%**

Cabe recalcar que la asignación del mes de Diciembre no refleja acreditada dentro de este periodo fiscal 2019.

Los ingresos de capital: presentados en mayor porcentaje por las transferencias del Gobierno Central y a las ventas de activos no financiero.

Cuadro # 4

CODIGO	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	%RECAUDADO
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.598.16	36%
2.8	TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN	2.529.897,36	71%
	TOTALES	2.541.495,52	70.7%

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

Gráfico # 3



Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

Los ingresos de capital representados en mayor porcentaje a las transferencia de Gobierno Central y a la venta de activos no financieros, recibiendo en valor devengado de \$ 2'541.495,52

4.2.3 Ingresos de Financiamiento.-

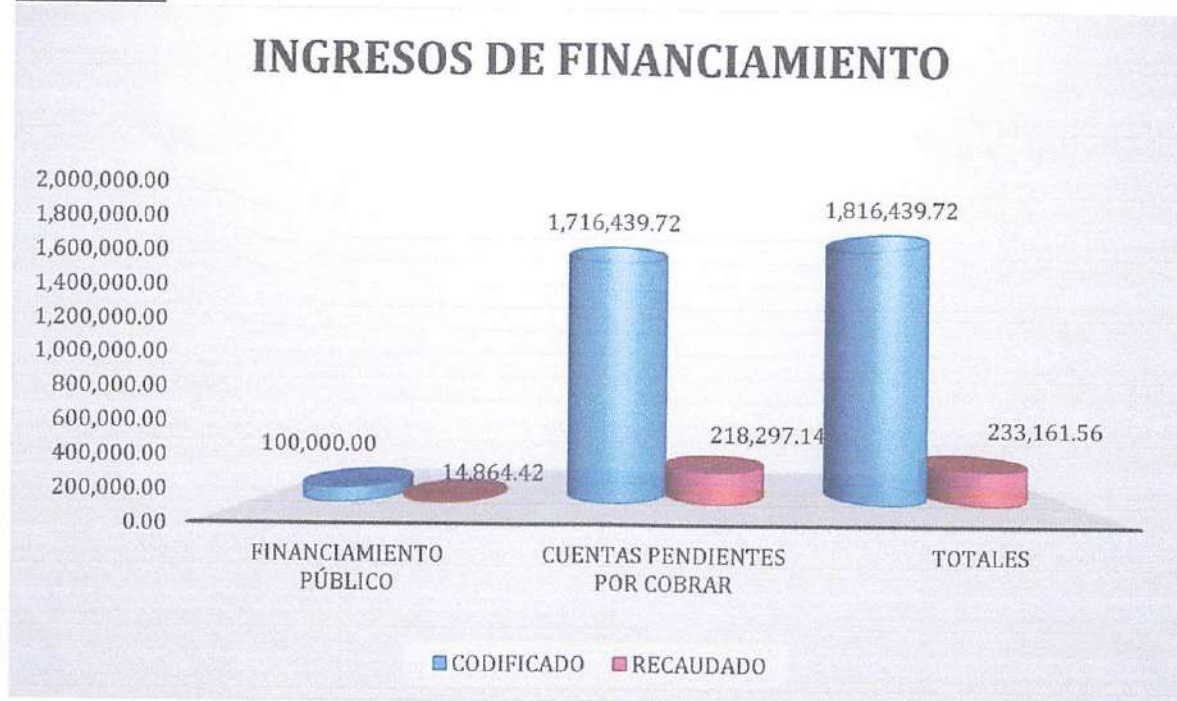
Los ingresos de financiamiento que están constituidos por las partidas 3.6 Financiamiento público y 3.8 cuentas pendientes por cobrar, tienen un porcentaje de recaudación del **12.8%**, tomando en cuenta que en este periodo se pretendió un financiamiento para inversión el cual está en proceso de aprobación.

Cuadro # 5

CODIGO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	%RECAUDADO
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	100.000,00	14.864,42	14.9%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.716.439,72	218.297,14	12.7%
	TOTALES	1.816.439,72	233.161,56	12.8%

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

Gráfico # 4



Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

5. PRESUPUESTOS DE GASTOS.-

El presupuesto de gastos comprometido y ejecutado al 31 de diciembre del ejercicio económico del 2019, ascendió a \$ \$5.480.204,84 representando un porcentaje de 62,28% de ejecución en los diferentes programas

5.1 Presupuesto por Programa

Cuadro # 6

FUNCIÓN	PROGRAMAS		CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUTADO
111	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CORRIENTE	967.172,76	817.513,77	84,53%
121	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CORRIENTE	654.351,31	537.336,48	82,12%
221	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INVERSIÓN	164.174,92	116.611,47	71,03%
231	SALUD	CORRIENTE	175.331,29	89.106,11	50,82%
331	ALCANTARILLADO & AGUA POTABLE	INVERSIÓN	808.129,48	436.391,04	54,00%
341	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	INVERSIÓN	112.602,56	55.877,38	49,62%
351	SERVICIOS PUBLICOS	INVERSIÓN	1.151.235,63	859.081,35	74,62%
361	OBRAS PUBLICAS	INVERSIÓN	2.582.859,22	1.077.925,31	41,73%
371	PLANIFICACIÓN & DESARROLLO	INVERSIÓN	383.735,03	241.398,44	62,91%
381	MEDIO AMBIENTE	INVERSIÓN	407.475,00	220.048,11	54,00%
391	TURISMO	INVERSIÓN	216.488,20	116.568,00	53,84%
511	SERVICIOS GENERALES	CORRIENTE	498.600,00	416.552,85	83,54%
		INVERSIÓN	677.844,60	495.794,53	73,14%

Fuente: Cedula Presupuestaria

5.2 Tipos de Gastos

5.2.1 Gastos Corrientes

5.2.2 De Inversión

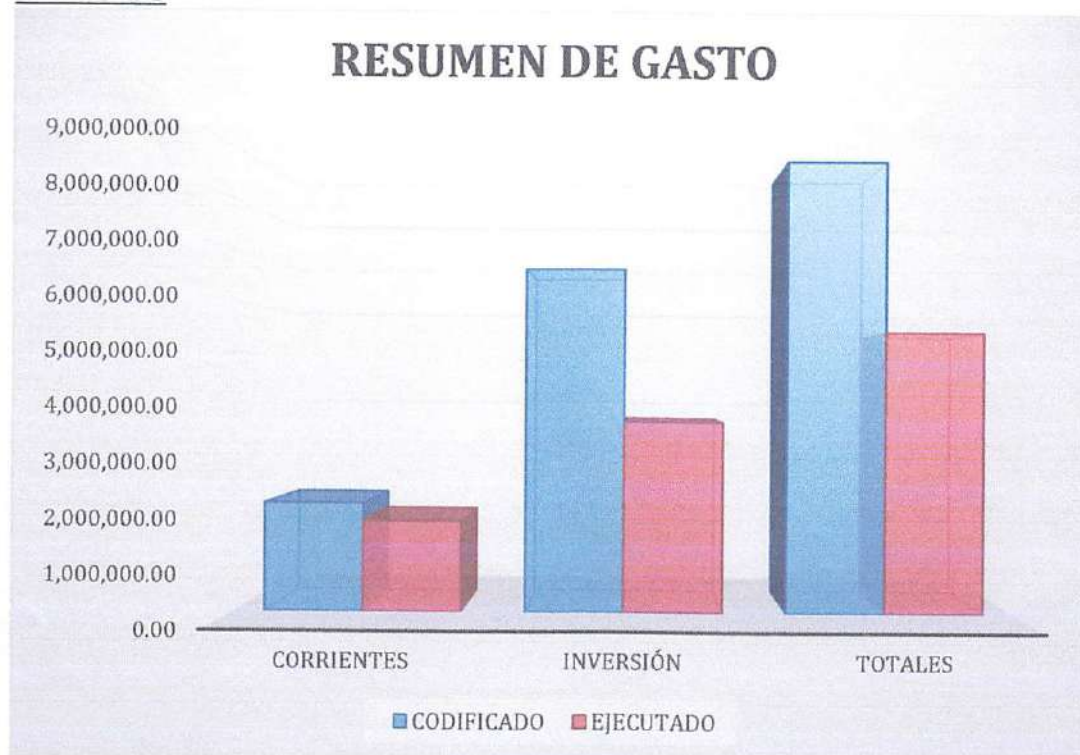
La asignación inicial para gastos del presupuesto 2019 fue de \$8.800.000,00 en el cual se realizaron reformas de suplementos y reducciones el cual no permitió modificar el presupuesto institucional. De este valor se llegó a una ejecución presupuestaria del 62,28% de la planificación inicial.

Cuadro # 7

GASTOS	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
CORRIENTE	\$ 2.120.124,07	\$1.771.403,10	83,55%
INVERSIÓN	\$ 6.679.875,93	\$3.708.801,74	55,52%
TOTAL	\$ 8.800.000,00	\$5.480.204,84	62,28%

Fuente: Cedula Presupuestaria Gastos.

Gráfico # 5



Fuente: Cedula Presupuestaria Gastos.

5.3 Inversiones en Obras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, en lo que respecta a la obra pública ejecutada en el periodo 2019 se realizaron diferentes inversiones el cual se detalla a continuación:

Cuadro # 8

OBRAS	VALOR
Construcción cancha, escenario y graderíos - Rcto. Santa Rita.	140.395,80
Mantenimiento césped sintético cancha Cdla. Brisas del Mar.	32.764,36
Mantenimiento en Implementación cubierta cancha Rcto. 3 De Mayo.	12.161,88
Mantenimiento cancha deportiva Rcto. Cien Familias.	12.195,27
Mantenimiento cancha deportiva Rcto. 3 de Noviembre.	9.955,16
Mantenimiento y readecuación del parque La Madre.	7.851,79
Instalacion de cesped sintetico en Parque Central.	7.842,53
Reconstruccion de graderios en canchas deportivas Malecón.	8.862,72
Construcción de unidad de tránsito.	87.321,15
Construccion de cerramiento perimetral en Rcto. San Carlos.	7.897,43
Iluminación en cancha Rcto. Santa Rita.	1.792,00
Mejoramamiento calle San Jacinto E/Via San Antonio y Duran.	7.935,17
Adecuación de escalinatas parqueadero Parque Acuatico.	3.679,01
Movimiento tierra, vivelac, pintada bordillo e Instalacion de cesped, Av. La Paz	7.932,22
Mejoramamiento calle Argentina E/San Jacinto y 24 Julio.	7.876,27
Mejoramamiento calle sector Texas Rcto. Sta. Rita.	7.878,53
Mejoramamiento calle Jaime Roldos y 10 de Agosto Balao.	7.851,76
TOTALES	372.193,05

6. SUPERÁVIT FINANCIERO O DÉFICIT

Determinación del déficit / superávit, de conformidad en lo dispuesto en el Art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

En los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao se ha determinado un superávit con un monto de: \$ 484.534,72

7. PRINCIPALES INDICADORES

7.1 Autosuficiencia Financiera

La autosuficiencia financiera del Municipio puede medirse en función del porcentaje que los ingresos obtenidos mediante la recaudación anual pueden cubrir al gasto corriente.

$$\text{Autosuficiencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto Corriente}} \times 100$$

$$\text{Autosuficiencia Financiera} = \frac{2.215.133,79}{1.771.403,1} \times 100$$

$$\text{Autosuficiencia Financiera} = 125.05\%$$

7.2 Dependencia del Gobierno Central

Uno de los indicadores de gestión más importantes para un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es el porcentaje de dependencia del Gobierno Central que se obtiene al comparan las transferencias con los ingresos totales obtenidos.

$$\text{Dependencia del Gobierno Central} = \frac{\text{Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

$$\text{Dependencia del Gobierno Central} = \frac{2.541.495,52}{4.989.790,87} \times 100$$

$$\text{Dependencia del Gobierno Central} = 51\%$$

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

De los ingresos tributarios recaudados se ejecutaron: 24,61% en programas de desarrollo infantil, 4,18% en programas de personas con discapacidad, 0,89% en programas de personas adultas mayores, 16,72% en atención de salud, 7,09% en atención a casos de víctimas de violencia y maltrato infantil

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante los primeros meses de gestión, el Alcalde Jonnatan Molina se acercó personalmente a los diferentes sectores en reuniones informales, impulsando la elección democrática de dirigentes barriales para coordinar procesos con el GAD Municipal.

Se registraron formalmente 13 instancias de participación donde participaron 11 organizaciones barriales, 21 organizaciones recintales, organizaciones de cangrejeron, pescadores y grupos culturales. Se realizó una audiencia pública, 6 cabildos populares y la convocatoria al Consejo Consultivo de Adultos Mayores.

DEMANDAS CIUDADANA

Mediante oficio s/n de fecha de 20 de febrero de 2020, los Miembros Ciudadanos del Consejo de Planificación, hicieron llegar un listado de temas de inquietudes ciudadanas, las cuales se responden a continuación:

- **SALUD**

En cuanto al HOSPITAL DEL DÍA se coordinó en el mes de Junio y Julio del 2019 una reunión con autoridades de Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Salud Pública, Dra Ruth Merchan Lavallen: Directora Distrital Balao Naranjal Salud 09D12, Lcda Daniela Bastidas: Directora de centro de Salud Balao, Autoridades municipales (Directores: Salud, Financiero, Participación Social etc.)

Para la planificación e implementación del Hospital del Día en el Cantón Balao, se dialogó en cuanto a criterios de Planificación Territorial, Infraestructura y Personal médico.

Se está Trabajando mancomunadamente con el Ministerio de Salud pública para referencias de pacientes a hospital Naranjal u otros Hospitales, mediante prestación de nuestra Ambulancia a destinos tanto dentro del Cantón como fuera del Cantón.

En Coordinación con la Directora Distrital Dra. Ruth Merchán se está prestando el servicio de Ambulancia, cuando no cuentan con ambulancias del hospital o del ECU 11, desde el Hospital Básico Naranjal a diferentes destinos de referencias.

PACIENTES ATENDIDOS EL AÑO 2019:

Informes mensual de atención de pacientes en dispensario municipal del mes de mayo 2019: memorando Nro. GADMB-DGS-2020-0004-M, 10 de junio del 2020. total de pacientes atendidos: 487

Informes mensual de atención de pacientes en dispensario municipal del mes de junio 2019: memorando Nro. GADMB-DGS-2020-0004-M, 03 de julio del 2019. total de pacientes atendidos: 809

Informes mensual de atención de pacientes en dispensario municipal del mes de julio 2019: memorando Nro. GADMB-DGS-2020-0004-M, 01 de agosto del 2019. total de pacientes atendidos: 812

Informes mensual de atención de pacientes en dispensario municipal del mes de agosto 2019: memorando Nro. GADMB-DGS-2020-0004-M, 06 de septiembre del 2019. total de pacientes atendidos: 714

Informes mensual de atención de pacientes en dispensario municipal del mes de septiembre 2019: memorando Nro. GADMB-DGS-2020-0004-M, 03 de octubre del 2019. total de pacientes atendidos: 609

Informes mensual de atención de pacientes en dispensario municipal del mes de octubre 2019: memorando Nro. GADMB-DGS-2020-0004-M, 04 de noviembre del 2019. total de pacientes atendidos: 619

Informes mensual de atención de pacientes en dispensario municipal del mes de noviembre 2019: memorando Nro. GADMB-DGS-2020-0004-M, 06 de diciembre del 2019. total de pacientes atendidos: 546

Informes mensual de atención de pacientes en dispensario municipal del mes de diciembre 2019: memorando Nro. GADMB-DGS-2020-0001-M, 06 de enero del 2020. total de pacientes atendidos: 552

Adquisición de clínica móvil: requerimiento de una clínica móvil: memorando Nro. GADMB-DGS-2020-0009-M, 10 de febrero del 2020. gestión en proceso.

- **AGUA POTABLE**

Tabla de gestiones realizadas por la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado durante el 2019

Descripción	Memorando	Estado
Solicitud de instalación de bomba sumergible de 3 HP en la estación de bombeo #1 ubicada en Barrio Nuevo	MEMORANDUM-0135-GADMB-A-AP-2019	Realizado
Requerimiento de contratación de electromecánico para trabajos varios en la Dirección de Alcantarillado y Agua Potable	MEMORANDUM-0248-GADMB-A-AP-2019	Realizado
Construcción de caja colectora de	MEMORANDUM-0332-	Realizado

aguas servidas en el barrio Miraflores, frente a la escuela José de la Cuadra.	GADMB-A-AP-2019	
Requerimiento de contratación de un Hidrocleaner para limpieza del sistema de alcantarillado de la cabecera cantonal y los recintos Santa Rita, San Carlos y Cien Familias.	MEMORANDUM-0352-GADMB-A-AP-2019	En gestión
Adquisición de materiales de ferretería para trabajos varios de Alcantarillado Sanitario	MEMORANDUM-0424-GADMB-A-AP-2019	Realizado
Informe sobre talado de árboles en las piscinas de oxidación del recinto Santa Rita	MEMORANDUM-0352-GADMB-A-AP-2019	Realizado
Adquisición de material para instalación eléctrica de bombas sumergibles ubicadas en Barrio Nuevo	MEMORANDUM-0352-GADMB-A-AP-2019	Realizado
Solicitud de autorización para inicio de proceso para realizar el: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los sistemas de Alcantarillado.	OFICIO-12-GADMB-A-AP-2019	Realizado
Adquisición de materiales de ferretería para trabajos diarios del personal obrero de alcantarillado	MEMORANDUM-0530-GADMB-A-AP-2019	Realizado
Informe sobre extintores caducados en las diferentes áreas de la Dirección de Alcantarillado y Agua Potable	MEMORANDUM-0626-GADMB-A-AP-2019	Realizado
Requerimiento para la adquisición de equipos tecnológicos y muebles de oficina	Memorando Nro.GADMB-DAYAP-2019-0064-M	En gestión
Solicitud para adquisición de uniformes para el personal obrero de alcantarillado	Memorando Nro.GADMB-DAYAP-2019-0077-M	En gestión
Solicitud de inspección y reestructuración del sistema eléctrico en el Laboratorio de Probióticos	Memorando Nro.GADMB-DAYAP-2019-0114-M	Realizado

Tabla de gestiones realizadas por coordinación dentro de la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado durante el 2019

COORDINACIONES	DETALLES
Coordinación de Agua Potable	se adecuo el espacio físico de la Dirección para prestar una mejor atención al usuario teniendo la coordinación de agua potable y de alcantarillado en un mismo espacio físico junto al palacio municipal
	En el año 2019 se dio atendieron las quejas verbales por consumo elevados en base al cambio de valores según reforma de Ordenanza realizando inspecciones inmediatas para determinar otros factores que inciden en dichos valores
	se dio atendieron alrededor 500 quejas por consumos elevados (encontrando fugas de agua visibles y no visibles) y predios multifamiliares.
	se atendieron 107 solicitudes de instalaciones de nuevos medidores
	se procedió a la instalación de 318 cambios de medidores que no registraban lectura (medidores dañados por que ya cumplieron su vida útil).
	atendimos 66 solicitudes por reparaciones de medidores, reparación en Fugas accesorios y reubicaciones).
	implementamos medidas preventivas con un cronograma de Limpieza de tanques elevados en los recintos que cuenta con el sistema de agua potable cada 15 días.
	realizamos 7 Reparaciones en tuberías en la red principal de los recintos san carlos - Santa Rita- Cabecera cantonal.
	Mantenimiento en los tableros eléctricos de estaciones de Nueva esperanza -San Antonio - Cabecera cantonal -Santa Rita.

	<p>Mantenimientos de los filtros Yacussi en el Rcto Pueblo Nuevo 2 veces al año</p> <p>Mantenimiento de bomba sumergible en San Antonio</p> <p>se realizó el proceso de compra de cloro orgánico granular</p>
Coordinación de Alcantarillado	<p>Se construyeron alrededor de 60 tapas de cajas domiciliarias que se encontraban en mal estado.</p> <p>se reseñaron alrededor de 200 tapas en mal estado.</p> <p>se repararon alrededor de 15 tapas de colectores</p> <p>se construyó un colector en la ciudadela miraflores por la Escuela José de la Cuadra</p> <p>Se atendieron más de 300 usuarios que tenían problemas en cajas domiciliarias con atención inmediata.</p> <p>se realizaron mantenimientos correctivos a las bombas de las estaciones de alcantarillado</p> <p>se contrató Auditoria externa para los análisis de muestreo de aguas residuales tanto de la cabecera cantonal como de los Recintos San Carlos, Cien Familias y Santa Rita.</p>
	<p>se dotó al personal con herramienta manual necesaria para la realización de los trabajos de alcantarillado herramientas con las cuales no contaban.</p>
Coordinación de Control de Calidad de Agua	<p>realizamos controles Internos de la calidad del Agua en la cabecera Cantonal y los Recintos donde cuentan con el servicio todo esto a través de los laboratorios de control de calidad del GAD Municipal de Balao)</p>

	<p>Auditoría externa para los análisis de aguas subterráneas potables de la cabecera cantonal y los recintos que cuentan con el servicio.</p>
	<p>Se capacito al personal de la Dirección con un seminario taller de Bioseguridad Industrial</p>
	<p>Aplicación de Probióticos en los diferentes sectores: piscinas del camal, Piscina de Oxidación. De cien familias, san carlos, santa rita, y cabecera cantonal a través del laboratorio de aguas residuales del gadm de balao</p>
	<p>se realizó la adquisición de reactivos para laboratorio para poder realizar los controles periódicos de las aguas residuales</p>
Ordenanza del Tarifario de Agua	<p>Se está trabajando con mesas técnicas con los concejales (Faustino Quiñones y Beatriz Ortega) conjuntamente Dirección de asesoría legal para poder dar soluciones en el tema de la ordenanza del tarifario que aprobó la administración anterior. Siguiendo los lineamientos de la agencia de regulación y control del agua (arca) según la RESOLUCIÓN NRO.DIR-ARCA-RG-006-2017</p>
	<p>Se realizó una campaña puerta a puerta a 80 usuarios con consumos mayores a 40 m³ para la verificación del consumo (encontrando fugas visibles y no visibles en 70 usuarios y diez corresponden a predios multifamiliares) no se encontró errores de lectura</p>
	<p>se está trabajando con la Dirección de Gestión de Participación Ciudadana para empezar con campañas en cada sitio para la concientización del uso y aprovechamiento del agua y cómo verificar si tiene fugas en sus domicilias minimizando el consumo.</p>
	<p>Se continuará con esta iniciativa para concientizar el correcto uso del agua y como pueden comprobar si tienen fugas.</p>

● **CANCHON VEHICULAR**

Mediante Resolución N° 569-DE-ANT-2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, la Agencia Nacional de Tránsito certificó la competencia de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao.

La Agencia Nacional de Tránsito mediante Resolución N° 030-ANT-DIR-2019 de fecha 06 de junio de 2019 emitió prórroga de 6 meses para la implementación de la revisión y matriculación vehicular visual a nivel nacional para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y dicho plazo terminó el 15 de noviembre de 2019.

● **LEGALIZACIÓN DE SOLARES (SAN CARLOS 3)**

La entrega de los solares del recinto San Carlos se lo realizó a través del Reglamento para la adjudicación y venta de los solares municipal para vivienda social, en el Recinto San Carlos, Cantón Balao, donde establece presentar una solicitud dirigida al Ejecutivo Municipal, con siguientes requisitos:

- a. Copia de cédula y certificado de votación
- b. Certificado de no poseer bienes en el cantón
- c. Certificado de no adeudar al GAD Municipal de Balao
- d. Certificado de Unión de Hecho o de Matrimonio

El procedimiento se lo ha realizado de acuerdo a lo expedido en el Reglamento para Adjudicación y Venta de los Solares Municipales para Vivienda Social, en el Recinto San Carlos, Cantón Balao, provincia del Guayas; que indica lo siguiente:

En el Art. 8.- el precio que resultare del solar, será cancelado por el beneficiario previo a la suscripción de la respectiva escritura pública de la siguiente manera:

- a. El 10% del precio total del solar, de manera inmediata
- b. El saldo dividido en alcúotas mensuales hasta dos años plazo

En el Art. 11.- las escrituras Públicas que otorgue el GAD Municipal, de los solares del proyecto de vivienda social del recinto San Carlos, por mandato constitucional, deberán contener la limitación de dominio de patrimonio familiar; y prohibición de enajenar por quince años.

Art.12.- en caso de que la persona beneficiario de un solar, incumpla con la cancelación de seis alcúotas; será eliminado del registro de beneficiarios, y por el valor pagado se emitirán los respectivos títulos de créditos; y el solar vacante, será adjudicado y vendido a otra persona, siguiendo el mismo procedimiento establecido en el presente reglamento.

Art. 13.- de haber caído en mora en la cancelación del precio del solar, y haberse vencido el plazo total, el valor pagado será incluido en el presupuesto municipal, para pago de gasto social.

Art. 14.- la o el ciudadano, de escasos recursos económicos que carezcan de vivienda en el área urbana del cantón, solo tendrá derecho a beneficiarse de un solar, siempre y cuando cumplan con requisitos establecidos en este reglamento.

En el 2019 se realizaron 10 procesos de cambio de beneficiario por incumplimiento de pago de las personas ya notificadas como beneficiarias, por lo que se realizó el respectivo trámite según lo dicta el reglamento expedido.

- **MANTENIMIENTO DE VÍAS A LOS RECINTOS**

MANTENIMIENTOS VIALES			
Nº	DESDE	HASTA	LONGITUD (KM)
1	Las Mercedes	San Antonio	12
2	Cien Familias	San Pedro	11
3	3 de Mayo	3 de Noviembre	4
4	Calderon	San José del Recreo	5
5	3 de Noviembre	San Pedro	2
6	San Carlos	Libertad	7

Informe de Gestiones (convenios con la Prefectura del Guayas)	
1	Convenio de cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias de obras entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao.
2	Trabajos de Reconformación y Lastrado de Vía de Ingreso al Recinto San Antonio
3	Trabajos de Reconformación y compactación de la vía del sector Maribel, Pueblo Nuevo, Río Balao, Adelina, El Recreo y Calderón.
4	Trabajos de Reconformación y Compactación de la vía 3 de Mayo - 3 de Noviembre.
5	Convenio de cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias y congestión de obras entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao.
6	Señalización vial de 13,8 km, bacheo y recapeo de 1500 m ² , desde el Rcto. San Carlos hasta la Cabecera Cantonal de Balao.

PREGUNTAS CIUDADANAS SISTEMATIZADAS

En Asamblea Cantonal convocada el 10 de marzo de 2020, la ciudadanía analizó los documentos brindados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, en la que se conformaron 4 grupos y formularon preguntas que serían dirigidas al GAD Municipal por los miembros principales electos de cada grupo.

Mediante oficio s/n de fecha 12 de marzo de 2020, los miembros principales suscribientes Sr. Darío Urgilés, Sr. Jesús Godoy, Lcda. Patricia Sánchez, Ing. Fabián Lucero, entregaron formalmente las preguntas ciudadanas formuladas y sistematizadas.

Las preguntas ciudadanas fueron distribuidas a los distintos departamentos para su contestación, para lo cual, los funcionarios contestaron mediante memorándum:

DEPARTAMENTO	ENCARGADO	No. MEMORÁNDUM
Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	Arq. Blas Lucin Lindao	GADMB-DGPyOT-2020-0663-M GADMB-DGPyOT-2020-0929-M
Dirección de Gestión de Medio Ambiente y Riesgo	Blgo. Patricio Santillán Lara	GADMB-DGMAyR- 2020-0354-M
Dirección de Gestión de Obras Públicas	Ing. Ricardo Pilay Quito	GADMB-DGOP-2020-0746-M
Dirección de Gestión de Servicios Públicos	Sr. Julio Quezada Ureña	GADMB-DGSP-2020-0385-M GADMB-DGSP-2020-0570-M
Dirección de Gestión de Salud	Dr. Alberto Hidalgo Lamota	GADMB-DGS-2020-080-M
Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	Ing. Johnatan Plúas Balón	GADMB-DGAPyA-2020-0194-M
Coordinación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Ab. Ronny Enríquez Valerezo	GADMB-DGPyOT-CTTTySV-2020-0008-M
Coordinación de Compras Públicas	Ing. Noemi Aguilar Granda	GADMB-DGA-CCP-2020-0379-M
Coordinación de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)	Mgt. Ingrid Chica Cisneros	GADMB-DGA-CTIyC-2020-0237-M
Coordinación de Biblioteca	Sra. Matilde Arévalo V.	GADMB-DGPCyCS-CBM-2020-0053-M
Coordinación de Avalúos y Catastros	Ing. Esther Quezada Brito	GADMB-DGPyOT-CAYC-2020-166-M
Coordinación de Contabilidad	CPA. Lizveth Vera Sánchez	GADMB-DGF-CC-2020--0389-M
Coordinación de Tesorería Municipal	Ing. Edith Saraguro Muñoz	GADMB-DGF-CTM-V-2020-0299-M

La Dirección de Gestión Financiera aclara a la ciudadanía la metodología de trabajo de la liquidación presupuestaria, debido a que la mayoría de las preguntas sistematizadas fueron referente al Plan Operativo Anual, es cual contenía valores estimados que no corresponden a la liquidación presupuestaria.

El presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, fue discutido y aprobado por los miembros del concejo, El mismo que fue reformado a través de suplementos y reducciones de crédito previamente aprobados por el concejo municipal y por traspaso aprobados por el Alcalde, en cumplimiento con los artículos 245, 255 y 256 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2019 obtenida a través de los reportes del Sistema Integral de Gestión Administrativa Financiera de la Asociación de Municipalidades del Ecuador SIG-AME. En el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2019 determinará el Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre del 2019, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones, etc.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes y servicios y contratación de obras tramitadas por cada programa, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no. El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos y contratados.

En el análisis de los ingresos se considera el movimiento de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital del periodo 2019.

En lo que respecta a los gastos, se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel general del presupuesto, considerando cada uno de los programas que conforman el

presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal de Balao dentro del ejercicio fiscal 2019.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto inicial del G.A.D. Municipal de Balao para el 2019 aprobado por el legislativo municipal fue de \$8.800.000,00. Durante el periodo 2019 se realizaron reformas de suplementos y reducciones, para lo cual no hubo incremento del presupuesto manteniéndose en el mismo monto al final de ejercicio.

El presupuesto institucional se mantuvo en \$8.800.000,00. Durante el año 2019 se realizaron 3 reformas presupuestarias de ingresos.

Cuadro # 1

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	% INCREMENTO
Total de Ingresos	\$ 8.800.000,00	\$ 397.525,10	\$ 8.800.000,00	0%

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

En las reformas incluyen los suplementos y reducciones el cual no permitió el incremento del presupuesto, debido a que se inició con un presupuesto prorrogado del ejercicio 2018 en el cual se encontraban unas partidas presupuestarias que no iban a llegar a un nivel de recaudación efectiva permanente.

RECAUDACIÓN EFECTIVA

Los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento, reflejan una recaudación de enero a diciembre del 2019 de \$4.989.790,87, que equivale 56.70% de la asignación inicial.

Cuadro # 2

RESUMEN DE RECAUDACIÓN

INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% RECAUDACIÓN
Ingresos Corrientes	\$ 3.260.071,13	\$ 2.215.133,79	67.90%
Ingresos de Capital	\$ 3.596.193,43	\$ 2.541.495,52	70.70%
Ingresos de Financiamiento	\$ 1.943.735,44	\$ 233.161,56	12.00%
TOTALES	\$ 8.000.000,00	\$ 4.989.790,87	56.70%

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

Ingresos Corrientes.- Proviene del poder impositivo que viene del estado, de la venta de bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestaciones.

Ingresos de Capital.- Proviene de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencia o donaciones sin contraprestación, destinada a la inversión.

Ingresos de Financiamiento.- Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el estado a través de la captación de ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

PRESUPUESTOS DE GASTOS

El presupuesto de gastos comprometido y ejecutado al 31 de diciembre del ejercicio económico del 2019, ascendió a \$ \$5.480.204,84 representando un porcentaje de 62,28% de ejecución en los diferentes programas.

Presupuesto por Programa

Cuadro #3

FUNCIÓN	PROGRAMAS		CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUTADO
111	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CORRIENTE	\$ 967.172,76	\$ 817.513,77	84,53%
121	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CORRIENTE	\$ 654.351,31	\$ 537.336,48	82,12%
221	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INVERSIÓN	\$ 164.174,92	\$ 116.611,47	71,03%
231	SALUD	CORRIENTE	\$ 175.331,29	\$ 89.106,11	50,82%
331	ALCANTARILLADO & AGUA POTABLE	INVERSIÓN	\$ 808.129,48	\$ 436.391,04	54,00%
341	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	INVERSIÓN	\$ 112.602,56	\$ 55.877,38	49,62%
351	SERVICIOS PÚBLICOS	INVERSIÓN	\$ 1.151.235,63	\$ 859.081,35	74,62%
361	OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN	\$ 2.582.859,22	\$ 1.077.925,31	41,73%
371	PLANIFICACIÓN &	INVERSIÓN	\$ 383.735,03		62,91%

	DESARROLLO				
381	MEDIO AMBIENTE	INVERSIÓN	\$ 407.475,00		54,00%
391	TURISMO	INVERSIÓN	\$ 216.488,20		53,84%
511	SERVICIOS GENERALES	CORRIENTE	\$ 496.600,00		83,54%
		INVERSIÓN	\$ 677.844,60		73,14%

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

Gastos de Inversión

La asignación inicial para gastos del presupuesto 2019 fue de \$8.800.000,00 en el cual se realizaron reformas de suplementos y reducciones el cual no permitió modificar el presupuesto institucional. De este valor se llegó a una ejecución presupuestaria del 62.28% de la planificación inicial.

Cuadro # 4

GASTOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% RECAUDACIÓN
Corrientes	\$ 2.120.124,07	\$ 1.771.403,10	83.55%
Inversión	\$ 6.679.875,93	\$ 3.708.801,74	55.52%
TOTALES	\$ 8.000.000,00	\$ 4.989.790,87	62.28%

Fuente: Cedula Presupuestaria Ingreso.

PREGUNTAS SISTEMATIZADAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

1. En la Dirección de Planificación hay un presupuesto de \$70000 para consultoría ¿Cuál fue el porcentaje utilizado por la administración anterior y cuál fue el porcentaje que quedó para la nueva administración? ¿En qué fue utilizado por la administración actual?

La anterior administración contrató la Consultoría para el Diseño de la Segunda parte del Sistema de Alcantarillado Sanitario, de la Ciudadela Santa Teresita en la Cabecera Cantonal y el Alcantarillado Sanitario del Recinto San Carlos segunda etapa, Sector San Carlos III, San Carlos II del sector Las Violetas, del Cantón Balao, Provincia del Guayas, por un valor de USD \$51611.93 más IVA. Fecha de suscripción del contrato el 04 de febrero de 2019; Contratista: Ing. José Enrique Peña Paladines C; Plazo Contractual: 60 días.

Cabe mencionar que los USD \$700000.00 es un **presupuesto referencial** estimativo para consultorías de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

2. ¿Cuál es el presupuesto total según el objetivo estratégico planteado para la elaboración, actualización de planes y proyectos?

El **presupuesto referencial** según el objetivo estratégico planteado para la elaboración, actualización, evaluación y ajuste de los planes, programas, proyectos y presupuestos anuales y plurianuales de desarrollo municipal, relacionados con estudios, construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del cantón, es de USD \$70000.00 (Setenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

La elaboración del Plan de Obra Anual considerado un programa, proyecto y actividad clave, no es necesario efectuar la contratación de consultorías externas para la elaboración de dicho plan ya que es realizado por el Director del área y no se estima o considera un presupuesto referencial para su ejecución.

3. El valor de \$6000.00 para “solicitar vehículo de alquiler” es mensual o es anual?

Dentro del programa, proyecto y actividad clave para solicitar vehículos de alquiler el **presupuesto referencial** a utilizar es por un valor de \$6000.00 (seis mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), este valor es considerado anual.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

4. Los \$200000.00 designado para retro excavadora ¿Consiste en mantenimiento o compra?

Los \$200000.00 designados para la retroexcavadora, se programó realizar la adquisición, la misma que no fue posible durante el año 2019.

5. En caso de que el objetivo sea la adquisición ¿Se compró el equipo caminero?

No fue comprado durante el año 2019.

6. ¿En qué obras se utilizaron los materiales de construcción presupuestados en \$17000.00?

Estos valores son estimativos, de los cuales en el año 2019 se utilizó \$6500.00

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

7. ¿Cuál fue el tipo de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en las máquinas del municipio y qué empresa dio el servicio?

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Control Interno, NCI 410-09, esta Coordinación procedió a elaborar el Plan Anual de Mantenimiento de Equipos Informáticos para el año 2019, mismo que fue aprobado por el Alcalde en funciones el 07 de enero de 2019, sustentado en revisiones periódicas y monitoreo en función de las necesidades organizacionales, estrategias de actualización de hardware y software, riesgos, evaluación de vulnerabilidades y requerimientos de seguridad. Para lo cual se trabaja conjuntamente por la Coordinadora de Guardalmacén para tener el inventario actualizado de los bienes propiedad del GAD Municipal de Balao, y así poder elaborar los correspondientes cronogramas de mantenimiento preventivo y/o correctivo, considerando aspectos como el uso y/o desgaste.

El Plan Anual de Mantenimiento de equipos Informáticos para el año 2019 contempló:

- 2 eventos de mantenimiento preventivo para computadores
- 1 evento de mantenimiento preventivo para impresoras tinta continua y de inyección
- 3 eventos de mantenimiento preventivo para copiadoras

Estos mantenimientos contemplaron la inspección periódica de los bienes con el objetivo de evaluar su estado de funcionamiento, identificar fallas, prevenir y poner en condiciones el bien para su óptimo funcionamiento, limpieza, lubricación y ajuste. Es de indicar que en 2019, se efectuaron dos mantenimientos correctivos a copiadoras, un mantenimiento preventivo a impresora y un mantenimiento a computadores. En este tipo de mantenimiento se reemplazaron piezas que se detallan a continuación:

Copiadoras:

- Engranajes, cuchilla, cilindro, revelador, unidad de imagen, fusor, tarjeta, poleas, resorte (repuestos cambiados dependiente de la marca y modelo del equipo)

Impresoras:

- piñones, almohadillas

Computadores:

- Disco duro, memoria ram, fuente de poder y pilas

En lo referente a qué empresa dio el servicio, es necesario considerar que los bienes del sector público deben ser adquiridos con vigencia tecnológica, en cumplimiento a las normas vigentes, esto implica que los equipos adquiridos tienen garantía técnica por 3 años y el valor de compra contempla un mantenimiento anual sin costo durante el tiempo de vigencia tecnológica. Estos proveedores fueron: Ecuacopia, Kmsolutions, Telcomexpert, TCS. Para los bienes que no cuentan con vigencia tecnológica se contrató a Muñoz Candela Vicente, además se realizó un proceso de ínfima cuantía para mantenimiento de impresoras de tinta continua e inyección con TCS. En lo referente a los computadores este mantenimiento lo realiza el personal de Tecnología de Información y Comunicación (TIC).

8. ¿Por qué no hay presupuesto asignado a “contratación de asistente administrativo”?

No fue contratada una asistente administrativa para esta área durante el 2019

9. ¿A qué empresa se contrató para la “adecuación del data center”?

El GAD Municipal de Balao no cuenta con data center, solo se dispone de un área donde se encuentra el rack principal y los servidores de la institución. Mediante proceso de contratación pública, efectuado en el 2017 se contrató a la Empresa Reditelsa, para disponer de Cableado estructurado categoría 6A en la institución cumpliendo con la normativa ANS/TIA/EIA-568B.2-10

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

10. ¿Por qué en el POA solo se muestran porcentajes y no valores?

Debido a que el POA fue realizado un año aproximadamente antes de iniciar la actual administración, se desconoce la razón por la cual en el presupuesto de este departamento se colocaron porcentajes en lugar de cifras, por lo que en esta administración se están tomando los correctivos del caso con valores aproximados.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

11. Si el personal de contabilidad fue capacitado ¿Cuáles fueron los temas?

El personal de contabilidad no fue capacitado en el año 2019

DIRECCIÓN DE TURISMO

12. Explicación específica y detallada de la cifra de \$81000.00 asignada a la Dirección de Turismo

A continuación se detallan los gastos dividido en Gastos de Parque Acuático y Generales:

	FECHA	CONCEPTO	Gasto Parque Acuatico
1	10 de abril de 2019	materiales para limpieza de bombonas de las estaciones de bombeo del Parque Acuatico	571,42
2	8 de abril del 2019	mantenimiento de bomba de agua de 2hp de 220 voltios, manteminiento de compresor	2312
3	26 de marzo del 2019	20 galones de gasolina que fueron utilizados para la hidrolavadora en las limpieza de las instalaciones del parque acuatico	37
4	19 de marzo del 2019	compra de materiales que sirvan para la limpieza de las bombonas de las estaciones de bombeo del parque acuatico.	486
5	15 de marzo del 2019	por la adquisicion de quimicos para el mantenimiento del agua de las piscinas del parque acuatico	7271
6	8 de febrero del 2019	mantenimiento de compresor	224
7	8 de marzo del 2019	mantenimiento de bombas de agua de 2hp de 220 voltios	2688
8	18 de febrero del 2019	por la adquisicion de insumos medicos que seran utilizados en las instalaciones del parque acuatico	107,52
9	30 de enero del 2019	por concepto de adquisicion de materiales que fue utilizado en el mantenimiento de las tuberias que se encuentran instaladas en la bomba de piscina de niños, asi tambien en la limpieza de las instalaciones del parque acuatico.	78,67
10	24 de enero del 2019	por concepto de adquisicion de un material que fue utilizado en la tuberias que se ecuentran instaladas en la bomba de la piscina de niños, asi tambien la limpieza de las instalaciones del parque acuatico	2512,23
11	30 de enero del 2019	por concepto de adquisicion de un material que fue utilizado en la tuberias que se ecuentran instaladas en la bomba de la piscina de niños, asi tambien la limpieza de las instalaciones del parque acuatico	78,67
12	09 de diomebre del 2019	3 rollos de cables #6 7 hilos para instalacion electrica del parque acuatico	604

13	04 de diciembre del 2019	por concepto de instalacion , manteneimeinto y reparacion de la bomba de olas del parque acuatico	1825,6
14	12 de septiembre del 2019	por concepto de adquisicion de materiales para el mantenimiento del tobogan del parque acuatico	164,2
15	19 de septiembre del 2019	por concepto de adquisicion de combustible para el uso en bomba de limpieza de las instalaciones del parque acuatico.	37
16	11 de julio del 2019	por adquisicion de materiales para la elaboracion de murales dentro de la cabecera cantonal	184,51
17	09 de julio del 2019	por concepto de adquisicion de materiales para el mantenimiento de la mariposa ubicada en el area de la piscina de niños y limpieza de maleza de las instalaciones del parque acuatico.	184,51
18	15 de julio del 2019	por la adquisicion de hipoclorito de calcio que servira para el mantenimiento de las piscinas del parque acuatico	184,51
19	12 de julio del 2019	por concepto de la adquisicion de materiales para la elaboracion de la conexión electrica en tarima armable que se coloco en e parque acuatico	184,51
TOTAL			20335,35

FECHA	CONCEPTO	Gasto General
25 de abril del 2019	por el servicio de trasporte a los departamentos de la direccion de turismo por el lapso del mes del 3 de abril al 24 de abril del 2019	20
28 de marzo del 2019	por el servicio de trasporte a los departamentos de la direccion de turismo por el lapso del mes del 18 de febrero al 18 de marzo del 2019	370
06 de marzo del 2019	contrato de ejecucion de proyecto cultural folklorico rescatando nuestra cultura carnavalera en el canton balao	9072
18 de febrero del 2019	por servicio de trasporte a los departamentos del al direccion de turismo	335
12 de diciembre del 2019	servicio de trasporte interprovincial de pasajeros coop 16 de junio por concepto de traslado a grupo folklorico desde balao a la ciudad de guayaquil	1005
08 de noviembre del 2019	servicio de capacitacion para programa de fortalecimiento y desarrollo de tecnicas para emprendimiento en el canton balao a cargo de la Direccion de Turismo.	1120
22 de octubre del 2019	1er concurso de la Colada Morada	600
10 de septiembre del 2019	por concepto de ejecucion de evento denominado arte y cultura en el canton balao	7728
21 de julio del 2019	por ejecucion de proyecto cultural de juegos tradicionales por el dia internacional del niño	224
TOTAL		20474,00

En total se liquidó \$ 40809,35, los valores dispuestos en el Plan Operativo Anual son estimativos.

13. ¿Hubo rentabilidad en el Parque Acuático en el año 2019?

El Parque acuático obtuvo ingresos de \$ 56024,00 durante el 2019, y gastos de mantenimiento por el valor de \$ 20335,35 y gastos de personal de \$ 38770,32.

Ingresos	\$ 56024,00
Gastos	\$ 59105,67
Utilidad	- \$ 3081,67

En conclusión, el parque acuático presenta más gastos que ingresos, por lo tanto, no es autosustentable.

14. Especifique detalladamente el gasto presupuestado para el “Festival Gastronómico” de \$3000.00

Durante el año 2019 se realizaron diferentes actividades desarrolladas por la Comisión de Eventos Culturales, Sociales, Deportivos; por tanto se realizó un solo proyecto con un solo presupuesto para las festividades de Noviembre donde se incluye el Festival Gastronómico Sabor y Fiesta.

15. Detalle de valor utilizado para el rodeo, cabalgata y evento ecuestre

Durante el año 2019 no se realizó rodeo, cabalgata ni evento ecuestre.

16. ¿Qué tipo de mantenimiento se dio en el programa de operación y mantenimiento del Parque Acuático con un presupuesto de \$36000.00?

Los valores presentados en el Plan Operativo Anual son estimativos, por lo que en la liquidación de gastos se presentó el valor de \$ 20335,35 distribuidos de la siguiente forma:

	FECHA	CONCEPTO	Gasto Parque Acuatico
1	10 de abril de 2019	materiales para limpieza de bombonas de las estaciones de bombeo del Parque Acuatico	571,42
2	8 de abril del 2019	mantenimiento de bomba de agua de 2hp de 220 voltios, mantenimiento de compresor	2912
3	26 de marzo del 2019	20 galones de gasolina que fueron utilizados para la hidrolavadora en las limpieza de las instalaciones del parque acuatico	37
4	19 de marzo del 2019	compra de materiales que sirvan para la limpieza de las bombonas de las estaciones de bombeo del parque acuatico.	486
5	15 de marzo del 2019	por la adquisicion de quimicos para el mantenimiento del agua de las piscinas del parque acuatico	7271
6	8 de febrero del 2019	mantenimiento de compresor	224
7	8 de marzo del 2019	mantenimiento de bombas de agua de 2hp de 220 voltios	2688
8	18 de febrero del 2019	por la adquisicion de insumos medicos que seran utilizados en las instalaciones del parque acuatico	107,52
9	30 de enero del 2019	por concepto de adquisicion de materiales que fue utilizado en el mantenimiento de las tuberias que se encuentran instaladas en la bomba de piscina de niños, asi tambien en la limpieza de las instalaciones del parque acuatico.	78,67
10	24 de enero del 2019	por concepto de adquisicion de un material que fue utilizado en la tuberias que se encuentran instaladas en la bomba de la piscina de niños, asi tambien la limpieza de las instalaciones del parque acuatico	2512,23

11	30 de enero del 2019	por concepto de adquisicion de un material que fue utilizado en la tuberias que se encuentran instaladas en la bomba de la piscina de niños, asi tambien la limpieza de las instalaciones del parque acuatico	78,67
12	09 de diciembre del 2019	3 rollos de cables #6 7 hilos para instalacion electrica del parque acuatico	604
13	04 de diciembre del 2019	por concepto de instalacion , manteneimeinto y reparacion de la bomba de olas del parque acuatico	1825,6
14	12 de septiembre del 2019	por concepto de adquisicion de materiales para el mantenimiento del tobogan del parque acuatico	164,2
15	19 de septiembre del 2019	por concepto de adquisicion de oombustible para el uso en bomba de limpieza de las instalaciones del parque acuatico.	37
16	11 de julio del 2019	por adquisicion de materiales para la elaboracion de murales dentro de la cabecera cantonal	184,51
17	09 de julio del 2019	por concepto de adquisicion de materiales para el mantenimiento de la mariposa ubicada en el area de la piscina de niños y limpieza de maleza de las instalaciones del parque acuatico.	184,51
18	15 de julio del 2019	por la adquisicion de hipoclorito de calcio que servira para el mantenimiento de las piscinas del parque acuatico	184,51
19	12 de julio del 2019	por concepto de la adquisicion de materiales para la elaboracion de la conexión electrica en tarima armable que se coloco en e parque acuatico	184,51
TOTAL			20335,35

BIBLIOTECA MUNICIPAL

17. ¿Cómo justifica los \$500.00 del programa incentivar a la ciudadanía?

De acuerdo a lo antes mencionado en el POA presentado en el año 2019 se realizaron actividades para incentivar el ingreso económico de la ciudadanía en general presentando proyectos denominados "Cursos vacacionales", donde se brindan clases de Cocina, Manualidades y Belleza los mismos que brindan fuente de trabajo a cada uno de los asistentes

DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

18. ¿Qué maquinaria y equipos se adquirió para el mantenimiento y funcionamiento del agua potable con un monto de \$81257.00?

FECHA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MOVIMIENTO	SALDO
28-02-2019	Adquisición de bomba sumergible de 3hp para uso en agua residuales	\$ 10.000.00	\$ 2021,01	\$ 7972,99
13-09-2019	Adquisición de impresora multifuncional para el área de control de calidad del agua		\$ 955,56	\$7017,43
10-12-2019	Adquisición de materiales, reactivos y equipos de laboratorio para análisis de aguas residuales		\$ 4424,00	\$ 2593,43

10-12-2019	Adquisición de materiales, reactivos y equipos de laboratorio, para análisis de aguas residuales		\$ 2128,00	\$ 465,43
------------	--	--	------------	-----------

19. ¿Cuántas personas fueron contratadas para el programa “Requerimiento de personal” con un valor asignado de \$12500.00?

No se incorporó personal en el año 2019

20. ¿Cuáles fueron los equipos de laboratorio que se adquirieron con un presupuesto de \$10200.00?

FECHA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MOVIMIENTO	SALDO
10-12-2019	Adquisición de materiales, reactivos y equipos de laboratorio para análisis de aguas residuales	\$ 10.000.00	\$ 4424,00	\$ 2593,43
10-12-2019	Adquisición de materiales, reactivos y equipos de laboratorio, para análisis de aguas residuales		\$ 2128,00	\$ 465,43

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE

21. Emitir un detalle de en qué se invirtió los \$61171.38 del departamento de Cultura y Deporte

Se realizó inversión en Cultura y Deporte con el siguiente detalle:

Campeonato de Fútbol Masculino y Femenino Categorías Infante juvenil senior, Master y Super master	\$ 7070,00
Campeonato de fútbol masculino y femenino	\$ 4600,00
Participación de la Escuela de Fútbol en el Torneo Copa Guayas	\$ 5700,00
Mantenimiento de pintura de la cancha de los recintos San Jacinto y San Pedro	\$ 2523,95
Mantenimiento de pintura de la cancha del sector Las Violetas del recinto San Carlos	\$ 4397,20
Mantenimiento de pintura de la cancha de la ciudadela Miraflores	\$ 6706,14
TOTAL	\$ 30997,29

Cabe recalcar que este departamento no estuvo aperturado durante el 2019, por lo que su gestión estuvo a cargo de la Dirección de Servicios Públicos

22. ¿Qué escenarios de nuestra jurisdicción fueron beneficiados con la asignación para el programa “mejorar la imagen de los escenarios deportivos”?

Los escenarios beneficiados fueron:

- Cancha de la ciudadela 12 de Octubre
- Cancha sector de Las Violetas del recinto San Carlos
- Cancha de la ciudadela Miraflores
- Cancha de los recintos San Jacinto y San Pedro

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

23. ¿Por qué no se renovó el contrato para el trabajo respectivo para la agencia nacional de tránsito?

El GAD Municipal de Balao y la Agencia Nacional de Tránsito no mantienen un contrato de trabajo, lo que el municipio asumió es la competencia de tránsito conforme lo establece el literal f), del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en donde determina que es competencia exclusiva de los GAD'S Municipales y Metropolitanos, planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

Que, el Consejo Nacional de Competencias mediante Resolución No. 006-CNC-2012 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 712 de mayo de 2012, resolvió transferir progresivamente las competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, a favor de los GAD's Metropolitanos y Municipales del país, en los términos previstos en dicha resolución.

Mediante Resolución 095-DIR-2016-ANT de fecha 27 de octubre del 2016 en el Art. 2 establece: En el plazo de 12 meses contados a partir de la vigencia de la presente Resolución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Mancomunidades competentes para efectuar el Proceso de Revisión Técnica Vehicular, que no cuenten con los Centros de Revisión Técnica Vehicular, implementen y poner en funcionamiento los Centros de Revisión Técnica Vehicular.

Mediante Resolución No. 063-DIR-ANT-2017 de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2017. En su artículo 1 parte pertinente indica: SEXTA: Se concede el plazo de dieciocho (18) meses a partir de la vigencia de la presente Resolución, para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Mancomunidades competentes para efectuar el Proceso de Revisión Técnica Vehicular, que no cuenten con los Centros de Revisión Técnica Vehicular, implementen y pongan en funcionamiento dichos centros.

Mediante oficio s/n de fecha 17 de abril del 2018, dirigido a la Directora Provincial del Guayas Abogada Gabriela Muñoz Ocaña, el Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Balao presenta el proyecto del área para la construcción de obra Civil donde funcionaría el Centro de Revisión Técnica Vehicular, adjuntando planos de distribución del área del Terreno ubicado en la Cdla. Santa Teresita del Cantón Balao.

La Agencia Nacional de Tránsito mediante Resolución No. 030-ANT-DIR-2019 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN TÉCNICO DE TRANSICIÓN DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR aprobado por el Directorio de ANT de fecha 06 de junio del 2019 emitió prórroga de 6 meses para la implementación de Centros de Revisión Técnica Vehicular por lo que dicho plazo establecido por ANT culminó el 15 de noviembre del año 2019 para los procesos de revisión visual y matriculación vehicular

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao tenía que tener implementado la unidad completa para la Revisión Vehicular, mismas que deben de contar con infraestructura y equipamiento necesario que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados, de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas por la Agencia Nacional de Tránsito. Al no contar con la Unidad equipada se suspendieron los servicios de Matriculación y Revisión vehicular visual, por la culminación de la prórroga en el plazo para la Implementación de estos Centros de Revisión establecidos por la Agencia Nacional de Tránsito.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

24. ¿Qué políticas se utiliza para fortalecer la participación ciudadana con el GADM?

El GAD Municipal de Balao por medio de su Dirección de Participación Ciudadana y Control Social, ha promovido la participación ciudadana dentro del cantón desde distintos frentes. En primer lugar se visitó cada barrio y recinto del cantón para promover la elección de dirigentes barriales y de recintos, brindándoles asesoría para su conformación mediante acta de conformación, facilitación de formatos para establecer estatutos y la inscripción dentro del Sistema de Participación. Así mismo, se incentivó la formación de la Asamblea Local de Participación de la que fueron parte las nuevas directivas electas.

Se presentó la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balao, Provincia del Guayas, sancionado el 02 de agosto del 2019. Misma que cambió los artículos anticonstitucionales que contenía la anterior Ordenanza que regulaba el Sistema de Participación.

También se hizo partícipe a la ciudadanía de la construcción del presupuesto 2020 y por medio de la Estrategia Balao 2020, llevada a cabo a finales del año 2019, mediante brigadas se visitaron los barrios y recintos del cantón para la formulación del Presupuesto Participativo.

MEDIO AMBIENTE

25. Detalle del gasto asignado para el proyecto de recolección de sangre y tratamiento de la misma, instalación de balanza eléctrica y prendas de protección

El detalle del gasto asignado para la recolección de sangre y tratamiento de la misma en el camal municipal, se encuentra inmerso en proceso de ejecución a través del proyecto municipal "Reconstrucción de infraestructura de camal municipal, ubicado en el recinto San Carlos perteneciente al cantón Balao" y cuya valorización es de \$21212.74 dólares de los Estados Unidos de Norte América sin incluir IVA.

Proyecto que consiste en mejorar la infraestructura del Camal Municipal de Balao, a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley Sanidad Animal vigente. Las áreas y sistemas que se considera mejorar son las siguientes: Construcción de rodaluvios; lavamos; pediluvios o sistema de desinfección de calzados al ingreso y salida de cada zona y área de proceso; corrales de Cuarentena; Sistema de pesaje de animales; **sistema de recolección de sangre**; cámara frigorífica e instalación de un sistema de duchas al ingreso de animales.

26. ¿Qué manejo se está teniendo con los desechos orgánicos, como la sangre y huesos del camal municipal?

Actualmente en el camal municipal los desechos orgánicos como la sangre no reciben manejo específico, es recolectado en el sistema de aguas residuales y trasladado a la piscina de oxidación donde recibe un tratamiento pertinente.

Se prevé contar con un manejo adecuado cuando se ejecute el proyecto "Reconstrucción de infraestructura de camal municipal, ubicado en el recinto San Carlos perteneciente al cantón Balao"

El camal municipal no genera desechos orgánicos como huesos, debido a que son retirados por cada instructor en su totalidad

27. ¿Cuál es la rentabilidad del camal municipal?

La rentabilidad del Camal Municipal es muy baja, se considera un servicio a la comunidad Balaoense. Se analiza el incremento de la tasa de uso de las instalaciones, para aspirar a un equilibrio económico, por los gastos que implica mantener el servicio que otorga el camal municipal.

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

28. ¿Qué sistema informático de recaudación se adquirió?

Mediante Memorandum No. 299-GADMB-CS-2019 del 30 de Julio suscrito por la Ing. Ingrid Chica Cisneros, se confirmó la salida a producción para el 05 de Agosto del 2019, en el cual se empezó a recaudar mediante el **SIIM (Sistema de Información Multifinalitario)** que hasta la actualidad se encuentra operando.

AVALÚOS Y CATASTRO

29. Para la actualización catastral. Dar detalle en lo que fue invertido los \$125000.00 en forma cronológica.

Por lo mencionado anteriormente, informo a usted que no se ha realizado la actualización catastral, sólo parcialmente en cuanto a las edificaciones en el área urbana, con personal municipal.

Cabe indicar que los \$125000.00 es un valor referencial del Plan Operativo Anual, los mismos que no se han utilizado presupuestariamente ni realizado el gasto por concepto de actualización catastral, de acuerdo a la certificación de la Coordinadora de Contabilidad que indicó mediante Memorandum No. GADMB-DGF-CC-2020-0387-M, lo siguiente: "...no se ha procedido a realizar ningún pago por actualización catastral del año 2019".

SERVICIOS PÚBLICOS

30. ¿Cuáles fueron las áreas a cargo de este departamento que recibieron mantenimiento por un monto de \$15000.00?

Las áreas a las que se le dieron mantenimiento fueron las siguientes:

Mantenimiento de pintura de las canchas San Jacinto y San Pedro	\$ 2523,95
Mantenimiento de pintura de la cancha de la ciudadela Miraflores	\$ 6706,14
Mantenimiento de pintura de la cancha de la ciudadela 12 de Octubre	\$ 1953,18
Mantenimiento y limpieza de plantas ornamentales en el Parque Central de Balao	\$ 4670,47
TOTAL	\$ 15853,74

31. ¿Se adquirió la camioneta para Servicios Públicos?

No se ha adquirido ningún vehículo para la Dirección de Servicios Públicos

SEGURIDAD

32. ¿Qué se ha hecho respecto a la seguridad?

La seguridad no es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, por tanto no se encuentra incluido en los planes del 2019.





SALUD Y SALUBRIDAD

33. Detalle de la compra de medicamento presupuestado en \$70000.00?

En el año 2019 se realizó compra de insumos médicos por un valor de \$1481,19 (mil cuatrocientos ochenta y uno con 19/100 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación detallo los productos.



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Guantes quirúrgico t-7 ½	Unid	500
Guantes quirúrgicos t-8	Unid	500
Hilo sutura cromada simple 3-0	Unid	24
Hilo sutura crómico 2 - 0	Unid	24
Hilo sutura seda 1-0	Unid	12
Hilo sutura seda 2-0	Unid	24
Hilo sutura nylon 3-0	Unid	24
Baja lengua x 500U	Paquete	20
Bisturí #24	Unid	300
Agua Oxigenada	Galón	6
Alcohol antiséptico	Galón	6
Gasa 91 x 100	Rollo	3
Algodón Hospitalario	Rollo	6
Jeringuilla 10 cc	Unid	500
Jeringuilla 5 cc	Unid	500
Jeringuilla 3 cc	Unid	500
Jeringuilla 1 cc	Unid	100
Recetario médico periódicos ½ oficio	Unid	3500

REALIZADO POR	Ps. Cl. Lolita Rivera Vélez, Mgtr	
REVISADO POR	Arq. Blas Lucín Lindao	
	Ec. Bismark Burgos Molina	
	Ec. Arnaldo Ledesma	
APROBADO POR	Alcalde Jonnatan Molina Yánez	